



Nota de Prensa n.º 034/OGCO/DP/2025

ESTUDIANTES DE LA I.E. 3073 PEDRO RUIZ GALLO EN CARABAYLLO NECESITAN INSTALACIONES ADECUADAS Y LIBRES DE CONTAMINACIÓN

- ***Más de 1300 escolares estudian en locales instalados sobre antiguos rellenos sanitarios, uno de ellos ubicado cerca de un establo.***

La Defensoría del Pueblo ha instado al Ministerio de Educación (Minedu) a tomar medidas urgentes para solucionar los problemas de infraestructura que afectan a la institución educativa 3073 Pedro Ruiz Gallo, ubicada en el distrito de Carabayllo.

Esta situación impacta a más de 1300 estudiantes en los niveles de inicial, primaria y secundaria, que resultarían afectados por las condiciones inadecuadas para el desarrollo educativo.

Actualmente, las clases se imparten en dos locales situados en terrenos que anteriormente fueron rellenos sanitarios. Uno de ellos, que alberga a los estudiantes de nivel inicial, se encuentra a pocos metros de un establo, lo que expone a los menores de edad y al personal educativo a olores fétidos y posibles riesgos sanitarios. Además, estos espacios no cuentan con acceso a agua potable, lo que agrava la problemática.

Las instalaciones destinadas a los niveles de primaria y secundaria incluyen aulas prefabricadas y estructuras de madera, muchas de ellas deterioradas por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento.

De igual forma, las altas temperaturas que se registran en la capital, representan un riesgo para la salud de la población estudiantil, al no contar con ambientes adecuados para el desarrollo de sus actividades académicas que se realizan en doble turno.

Ante esta situación, el Minedu ha manifestado haber asignado dos terrenos para el traslado de los estudiantes; esto, gracias a la gestión de los padres de familia, resaltando que uno de estos espacios ya cuenta con servicios básicos como agua, alcantarillado y electricidad; sin embargo, es urgente el apoyo para trasladar los módulos educativos, carpetas y estanterías, a fin de garantizar la continuidad de la enseñanza en condiciones dignas.

Asimismo, resulta preocupante que el Ministerio de Salud (Minsa) no haya sido notificado sobre el estado de salubridad en el que se encuentran estos escolares, a pesar de la presencia de brigadas de salud en la institución.

Según datos del Sistema de Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación (Minedu), la I.E. 3073 alberga 1373 estudiantes, de los cuales 275 pertenecen al nivel inicial.

La Defensoría del Pueblo continuará monitoreando la infraestructura y la calidad educativa en esta institución, reafirmando su compromiso de velar por el derecho de todas y todos los estudiantes a recibir una educación en espacios seguros y adecuados, garantizando la calidad de vida de las personas.



Lima Norte, 17 de febrero de 2025